

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, Diecisiete (17) de enero de dos mil
veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL.
DEMANDADOS: EMPRESA DE VIGILANCIA EL TRIANGULO DEL CAFÉ LTDA
ANDREA DEL PILAR CASTILLO COLMENARES
ALBA PATRICIA PERATA OSORIO
RADICACIÓN: 630014003-008-2022-00538-00

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, dentro del presente asunto, se autoriza el retiro virtual de la demanda de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 18 DE ENERO DE 2023



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

LMCA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece350057d6373dbb7626d8e6a43680c15880830a6f347dcbdc97af45219290f**

Documento generado en 17/01/2023 09:13:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>